

Ayuntamiento de Riba-roja de Túria

Anuncio del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria sobre aprobación definitiva del presupuesto general para el año 2021.

ANUNCIO

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria para el ejercicio 2021, junto con las Bases de Ejecución del mismo, al no haberse presentado alegaciones durante el tiempo de exposición al público; y de conformidad con lo dispuesto en el art. 169.1 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y atendiendo a lo dispuesto en el apartado 3 del citado artículo y en el art. 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

Estado de gastos	Importe
1- Gastos de personal	15.480.427,56
2- Gastos corrientes en bienes y servicios	9.714.019,00
3- Gastos financieros	70.000,00
4- Transferencias corrientes	2.650.500,00
6- Inversiones reales	3.960.500,00
7- Transferencias de capital	204.000,00
8- Activos financieros	15.000,00
9- Pasivos financieros	0,00
Total	32.094.446,56
Estado de ingresos	Importe
1- Impuestos directos	14.720.000,00
2- Impuestos indirectos	668.500,00
3- Tasas, precios públicos y otros ingresos	4.227.300,00
4- Transferencias corrientes	7.392.000,00
5- Ingresos patrimoniales	2.151.837,35
6- Enajenación de inversiones reales	1.580.000,00
7- Transferencias de capital	1.340.000,00
8- Activos financieros	15.000,00
9- Pasivos financieros	0,00
Total	32.094.637,35

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Riba-roja de Túria, a 30 de diciembre de 2020.—El alcalde, Roberto Raga Gadea.